



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE REVILLA DEL CAMPO

*Comunicación de apertura del procedimiento de contratación para el arrendamiento de cantina municipal de Revilla del Campo*

Habiéndose aprobado, por acuerdo de Pleno de fecha 21 de marzo de 2024, la apertura del procedimiento de contratación para el arrendamiento de la gestión del local municipal destinado a cantina-bar, con vivienda incluida, se publica el presente anuncio para que toda persona interesada pueda participar en el procedimiento licitatorio presentando la correspondiente oferta.

El detalle sobre las condiciones del arrendamiento se recoge en el pliego de cláusulas administrativas particulares rector del mismo, que podrá obtenerse en el Ayuntamiento de Revilla del Campo, en horario de Secretaría, para lo cual podrá llamar previamente al teléfono 617 213 907.

En todo caso, se comunica, por si estuviere interesado en el arrendamiento algún matrimonio con niños en edad escolar, que un autobús los puede recoger en la puerta de la cantina, y llevar y traer del colegio.

En Revilla del Campo, a 6 de mayo de 2024.

El alcalde,  
José Manuel Gil Cuñado